

## Acta de Reunión de la Comisión Académica del Máster en Biomedicina

**Celebrada en:** Aula de Formación y Videoconferencia de la Biblioteca de Ciencias de la Salud

**Fecha y hora:** Viernes 01 de Febrero de 2019, a las 12.00h

### Asistentes:

Mónica García Alloza (Profesora representante del módulo específico).

Carmen Castro (Profesora representante de los TFM).

Enrique Aguado (Profesor representante del módulo metodológico)

Félix Ruiz (Profesor representante de las prácticas).

Cecilia Fernández (Delegada del decanato de Medicina para la Coordinación del Máster en Biomedicina).

María José Saucedo (Estudiante del Máster en Biomedicina)

### Disculpa asistencia:

Antonio Campos (Profesor representante de los profesores externos)

La reunión fue presidida por la Delegada del Decanato de Medicina para la Coordinación del Máster en Biomedicina.

Siguiendo el Orden del día, se trataron los siguientes temas:

### 1.- Modificaciones de la comisión académica del Máster.

La Coordinadora explica que el señor Decano o un representante de él, debe pertenecer a la Comisión Académica del Master y a la Comisión de TFM, según la normativa, por lo que ha sido incluido en la CAM previa autorización de él.

También se explican las razones por lo que se deben hacer cambios en la composición de la Comisión Académica del Máster:

Actualmente la composición de la CAM es la siguiente:

- Decano de la Facultad de Medicina: D. Antonio Lorenzo Peñuelas
- Delegada del Decanato para coordinar el Máster Universitario en Biomedicina: Cecilia Fernández Ponce
- Profesor que representa las asignaturas del módulo metodológico: Enrique Aguado Vidal
- Profesora que representa las asignaturas del módulo específico: Mónica García Alloza
- Profesor representante de las prácticas: Félix Ruiz Rodríguez.
- Profesora representante de los TFMs: Carmen Castro González
- Profesor externo: Antonio Campos Caro.
- Estudiante del programa: María José Saucedo

La coordinadora plantea los siguientes puntos:

a) Debido a que los profesores que hacemos parte de la comisión pertenecemos todos al Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud pública, la propuesta es solicitar

la inclusión de un profesor representante de los departamentos clínicos (Medicina, Materno-infantil). La Coordinadora propone a Fernando Bugatto, ya que ha preguntado también a Alfonso Lechuga y el mismo la remitió a Fernando. Fernando está de acuerdo en ser miembro de la Comisión, por lo que a la coordinadora le parece una buena opción. Los miembros de la CAM aprueban la inclusión de Fernando Bugatto en la Comisión.

b) Debido a que el profesor Antonio Campos Caro, actualmente no es externo. La propuesta de la Coordinadora es cambiar al representante de los docentes externos. Entre los externos, a la coordinadora le parece una buena opción incluir a Carlos Costela. La Comisión aprueba el cese de Antonio Campos y la inclusión de Carlos Costela.

## 2.- Cambios en el encargo docente de algunas asignaturas del Máster.

### 2.1 Cambios en el encargo docente de la asignatura III –Infección, inflamación e inmunidad.

En primer lugar, la coordinadora aborda el tema de la inclusión de un nuevo profesor externo al máster. El profesor Manuel Aguilar, solicita que la Dra. Ana Arroba, participe en el máster con 2 horas de docencia que él le cederá. Esto implicaría su entrada en el Universitas por lo que estas dos horas deben ser cedidas del departamento de Medicina a Docencia externa. La coordinadora les muestra el CV de Ana Arroba a los miembros de la comisión para que lo revisen. Todos están de acuerdo que tiene un buen CV, sin embargo todos los miembros de la Comisión hablan de su preocupación acerca de la inclusión de docentes externos al máster, ya que uno de los objetivos de la Comisión es conseguir presupuesto para pagarle a los Docentes externos las horas impartidas y por otra parte, porque no podemos externalizar muchos más créditos.

La coordinadora también aclara con respecto a este tema, que la inclusión de Ana Arroba implica que los créditos sean cedidos del Departamento de Medicina a Docencia externa, y que debido a casos como estos, necesitamos un protocolo para la inclusión de nuevos docentes.

Las profesoras Carmen Castro y Mónica García hablan también acerca de la importancia que tiene para la CAM tener una serie de criterios que nos permitan decidir la entrada al máster de nuevos docentes, sobre todo en el caso de docentes externos.

La Comisión Académica del Máster ha decidido conjuntamente establecer los siguientes criterios de externalización para el curso 2019 – 2020 en adelante:

Los miembros de la Comisión están de acuerdo en que uno de los criterios debe ser que los nuevos **docentes sean Doctores y/o médicos especialistas, con un CV adecuado para impartir la docencia en el máster; o expertos técnicos formados en campos específicos de interés para el máster.**

Otro de los criterios es que **la Solicitud de externalización debe estar acompañada de una justificación clara de la externalización de la docencia** que será estudiada por la CAM, ya que se intentará que la docencia que no pueda ser impartida por el profesor

que la tiene asignada, sea impartida en primer lugar por docentes internos. Esto quiere decir que **la Docencia se externalizará sólo si los docentes de la UCA no pueden impartirla.**

La profesora Carmen Castro mencionó que hay que tener en cuenta que el máster es para los alumnos, no para los profesores. Los profesores somos una herramienta para el desarrollo del máster. Por esto, aunque el máster puede servir para que personal externo imparta docencia, ese no puede ser el objetivo a la hora de asignar las horas de docencia.

**Se ha decidido por aprobación de todos los miembros de la Comisión Académica del Máster aceptar a Ana Arroba como docente externo, pero antes de aceptar algún otro profesor externo, está pendiente la realización de un estudio de la externalización de la docencia del máster que será realizado por los miembros de la CAM.**

Por consiguiente, el encargo docente de esta asignatura cambiará, ya que Ana Arroba impartirá 2 horas de docencia de las 4 horas que ha impartido hasta el momento el Prof. Manuel Aguilar. El tema que impartirá Ana Arroba será "Mecanismos Patogénicos de las complicaciones microvasculares en la diabetes mellitus tipo 1". De esta manera el profesorado del tema "Diabetes y Síndrome Metabólico" será el siguiente: Manuel Aguilar (2 horas), Ana Arroba (2 horas), Raquel de la Varga (2 horas) y Fernando Cardona Díaz (2 horas).

**Este cambio debe ser llevado al Consejo del Departamento de Medicina y posteriormente a la Junta de Facultad, para su aprobación.**

**En relación a la profesora externa Raquel de la Varga, los miembros de la Comisión decidieron solicitar su CV, ya que previamente la Comisión no ha evaluado su entrada al máster.**

## 2.2. Cambios en el encargo docente de la asignatura TBC -Técnicas de Biología Celular

La Coordinadora explica que debido a que algunos docentes externos, que imparten clases en la asignatura TBC, en este momento son profesores internos de la UCA; y debido a que algunos han cambiado de área; necesitamos corregir la asignación de créditos. Por consiguiente:

- a) 0,5 créditos ECTS (0,46 créditos Universitat del Máster) que pertenecían al área de Inmunología, pasan al área de Bioquímica porque la profesora Rosa Bernal era PSI del área de Inmunología pero ahora es PSI del área de Bioquímica.
- b) 0,75 créditos ECTS (0,68 créditos Universitat del máster) pasan de Docencia externa al Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública (Área de Bioquímica), debido a que la profesora que imparte esos créditos (Mercedes Márquez) ahora pertenece a este Departamento.

**Los miembros de la Comisión aprueban estos cambios, por lo que deben ser aprobados por el Consejo del Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública y posteriormente en Junta de Facultad.**

### 2.3. Cambios en el encargo docente de la asignatura TBM -Técnicas de Biología Molecular.

La Coordinadora explica que hay unos cambios en la asignación de créditos de esta asignatura que implica cambio de área de los créditos y paso de docencia externa al Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública. Los cambios son los siguientes:

- a) De 2 créditos ECTS (1,82 créditos universitarios del Máster) que pertenecían inicialmente a Inmunología, 0,91 pasaron a ser de Bioquímica cuando la Prof. Carmen Durán comenzó a pertenecer al área de bioquímica. De esos 0,91 créditos, 0,46 vuelven a Inmunología y 0,46 se quedan en Bioquímica. La Coordinadora explica que ha hablado con la Prof. Carmen Durán y ella está de acuerdo en que se cedan esos créditos.
- b) 1,5 créditos ECTS (1,4 créditos universitarios) pasaron de Docencia externa a Bioquímica con la entrada en el área del profesor Antonio Campos.

**Los miembros de la Comisión aprueban estos cambios, por lo que deben ser llevados al Consejo del Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública y posteriormente a la Junta de Facultad.**

### **3.- Elaboración de una actuación sistemática para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en el Máster**

3.1. Actuación sistemática para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas: En primer lugar los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo en que en caso de que alguien se enferme o se encuentre de baja, el área de conocimiento responsable del contenido impartido por ese profesor, debe impartir la docencia.

3.2. Actuación sistemática para la cobertura de necesidades en clases prácticas o para impartir conferencias: En este sentido, otro punto que la Coordinadora quiso tratar como una necesidad sobrevenida, es cuando el profesor que tiene asignada las clases, ve la necesidad de invitar a otro profesor experto en el tema para dar una conferencia ó a una persona que lo ayude durante las prácticas de laboratorio. La Coordinadora explica que la Comisión Académica del Máster debe contar con un protocolo que le permita decidir si en primer lugar se puede invitar o no a ese profesor y también cómo debe certificar su participación en el máster, ya que hay que tener en cuenta que los créditos ya están asignados.

La propuesta de la Coordinadora fue diseñar un protocolo, en el que por medio de una carta y anexando el CV de los invitados, el profesor que quiera invitar a alguien a su docencia, debe solicitar a la Comisión Académica del Máster, la inclusión de ese profesor como Colaborador en Prácticas del Máster o Conferenciante invitado. En la carta se debe justificar la invitación de este docente al máster. De esta manera, después se emitirá un certificado. Debido a que los créditos en el Universitario ya están asignados a un profesor, el certificado no podrá incluir créditos.

Los miembros de la CAM estuvieron de acuerdo y dijeron que en la solicitud también se debería incluir el número de horas de clases que dará el profesor invitado y que el

profesor responsable (Que hace la invitación) debe garantizar su presencia en el aula durante esas horas de clase y responsabilizarse de la evaluación de los estudiantes.

Todos los miembros de la CAM estuvieron de acuerdo con este protocolo.

Se comentaron los casos de docentes que están impartiendo clases en el máster pero no tienen créditos en el Universitas y por lo tanto deben pasar por el procedimiento antes descrito:

a) De la Asignatura Genética, Crecimiento y Desarrollo, del Módulo de Medicina Fetal, Fernando Bugatto tiene 1,8 créditos en el Universitas, sin embargo las clases las imparten además de Fernando Bugatto, los siguientes docentes:

- José Román Broullón Molanes
- Rocío Quintero Prado
- Victoria Melero Jiménez
- María Antonia Fajardo Expósito
- Rafael Torrejón Cardoso

La Coordinadora explica que la repartición de esos créditos y los CVs de cada uno de los docentes deberían ser evaluados por la CAM, para poder aceptar su inclusión en el máster y que deberíamos decidir si se incluyen como docentes externos en el Universitas para poder darles los créditos correspondientes, o si se incluyen como Conferenciantes invitados.

Todos los miembros de la Comisión dicen y están de acuerdo en que la Coordinadora debe escribir un e-mail a Fernando Bugatto explicándole que los créditos que tiene asignados, tiene que impartirlos el mismo, o si necesita que otra persona imparta alguno de esos créditos, debe enviar el CV del posible docente invitado a la CAM acompañado de una carta que justifique que imparta esas horas de clases y el número de horas a impartir, para su revisión y para que se decida si puede ser docente en el máster o no. También se debe tener en cuenta que si esos docentes son invitados como conferenciantes, el certificado no incluirá créditos. En el caso de que sean docentes externos al máster, la CAM estudiará cada caso teniendo en cuenta los criterios y protocolos establecidos previamente en esta reunión.

Los miembros de la CAM enfatizan en que el profesor responsable debe estar presente durante la clase y responsabilizarse de la evaluación.

b) De la asignatura Técnicas en Biología (TBM), hay dos docentes que colaboran con el Prof. Antonio Campos, en las clases prácticas de esta asignatura (1,4 créditos Universitas), pero no aparecen en Universitas. La coordinadora trae los CVs para evaluar su entrada en el máster. Los miembros de la CAM revisan los CVs y todos están de acuerdo en que en estos casos, si los Profesores necesitan ayuda durante las clases prácticas, se emitirá un certificado al docente invitado como **Docente colaborador en clases prácticas**, que incluya el número de horas de clase. Este certificado no incluirá créditos.

En este sentido, las docentes invitadas por Antonio Campos son:

- Raquel Romero García Investigadora Predoctoral Unidad Investigación. 9ª Planta. Hospital Universitario Puerta del Mar Avda. Ana de Viya, 21 11009-Cádiz.
- Laura Gómez Jaramillo

Los miembros de la CAM están de acuerdo en incluirlas en el máster como Docente colaborador en prácticas de laboratorio.

#### **4.- Propuesta de inclusión en el máster de prácticas en empresas biomédicas y realización de convenios.**

La Coordinadora comenta que nos hemos comunicado con 3 empresas que han accedido a realizar un convenio con la UCA para poder aceptar estudiantes con el fin de realizar las prácticas de nuestro máster y TFM.

Las empresas son:

BIONATURIS: Contacto: Rosa Osuna <rosa.osuna@bionaturis.com>

CELGENE: Contacto: Inés González García <iggarcia@celgene.com>

BIOMEDAL Contacto: Ángel Cebolla [acebolla@biomedal.com](mailto:acebolla@biomedal.com)

Bionaturis ya tiene convenio con la UCA, así que actualmente lo estamos actualizando.

Celgene y Biomedal han accedido a firmar el convenio después de entrevistar a los estudiantes, para ver si están interesados.

La propuesta es que se contemple una nueva línea de prácticas en empresas, que podrían entrar dentro de las Prácticas en laboratorios de investigación o a partir de ellas crear una nueva asignatura dentro del módulo de aplicación (Prácticas en empresas).

Para esto también tendríamos que modificar ese apartado del reglamento de TFM, ya que podríamos dar la opción de realizar una Prácticas en empresas con la realización de un TFM en investigación, y unas Práctica en empresas que genere un TFM de Memoria de las prácticas.

Los miembros de la CAM están de acuerdo en que las modificaciones que hagamos dependen de lo que los estudiantes vayan a hacer en las prácticas. En este sentido es importante saber qué tipo de prácticas harán. En el caso de que sea un proyecto de investigación, habría que incluir esto en el convenio y las prácticas se podrían incluir en la asignatura: Prácticas en laboratorio de Investigación.

Si las prácticas en la empresa no son de investigación y generan un TFM que consistiría en una Memoria de las prácticas, deberíamos abrir una nueva asignatura que se llamaría “Prácticas en empresas”, para lo que debemos solicitar una modificación de la memoria. El hecho de hacer una rama en relación a las prácticas, hace más atractivo al máster.

El Prof. Félix Ruiz explicó los pasos a seguir, que serían, incluir en la memoria una asignatura llamada “Prácticas en empresas”. Esta modificación de la memoria se debe solicitar en la Comisión de Garantía de Calidad, eso debe ser aprobado allí y después en Junta de Facultad. Posteriormente debe ser presentada a la ANECA teniendo en cuenta el Formato de Modificación de memoria.

#### **5.- Necesidades de laboratorio para las prácticas docentes de la asignatura TBM.**

La coordinadora explica que hasta ahora, éstas prácticas se han hecho en los laboratorios de la Unidad de Investigación del HUPM, pero con la reciente incorporación de nuevos investigadores, ya no hay espacio para realizarlas, por lo que tendríamos que buscar una alternativa para el curso que viene.

El profesor Félix Ruiz y la profesora Carmen Castro explican que son 4 tardes de prácticas impartidas por ellos y 3 tardes impartidas por Antonio Campos.

Los miembros de la CAM están de acuerdo en que debemos solicitar, en primer lugar, al director de los Servicios Centrales del HUPM que intente dejar un espacio para estas prácticas, ya que en los anteriores años se han hecho allí. Si no fuera posible realizarlas en el HUPM, se solicitaría el espacio al director de los Servicios Centrales de Investigación y Salud, localizado en el Edif. Andrés Segovia.

#### **6.- Cambios en la Normativa para la realización de los Trabajos de Fin de Máster.**

La Coordinadora explica que la Comisión de Trabajo de fin de Máster ha propuesto cambios en la Normativa interna del TFM con el fin de mejorar algunos puntos débiles de la misma. La coordinadora también ha revisado la Normativa actual de los títulos de la UCA y ha propuesto otros cambios.

a) Cambios en la Comisión de TFMs: En primer lugar, en la Normativa actual de los títulos de la UCA se menciona que la Comisión de TFM estará formada por el Decano del Centro, o persona que el mismo designe: el Coordinador del Máster, un representante de cada departamento implicado en la impartición del título y un alumno elegido de entre los representantes en la Junta del Centro. El número de Departamentos con representación podría limitarse motivadamente cuando las circunstancias del título lo aconsejen. Así que en nuestro máster falta incluir al Decano o a la persona que el designe, al estudiante que sería un miembro de la junta de facultad, y en relación a los representantes de cada departamento, podríamos incluir a representantes del departamento de Psicología y de Medicina o Materno-infantil, aunque estos tienen poca presencia en el máster o incluso podríamos incluir un representante de docencia externo.

**Los miembros de la Comisión están de acuerdo en incluir al Sr. Decano, al representante de alumnos que podría ser el mismo representante de la CAM, y a un representante de los tutores de las Prácticas clínicas, como Ana Sáez-Benito Godino, por ejemplo.**

b) Tutores: La Coordinadora explica que debemos estudiar la figura del tutor, en el caso de las prácticas en empresas, ya que actualmente en la normativa de TFMs de la UCA el tutor debe ser un profesor que imparta docencia en el máster o un facultativo del

Servicio Andaluz de Salud, ó un doctor perteneciente a un grupo de investigación PAIDI.

La propuesta es que en estos casos el tutor sea un doctor asignado por la empresa (sería entonces un Tutor externo a la UCA y al Servicio Andaluz de Salud) ó un profesor que imparta docencia en el máster y colabore con una empresa.

Se discute la propuesta por los miembros de la Comisión Académica del Máster y se decide que: El tutor debe ser en el caso de TFM's de investigación, un Doctor (Esto incluiría TFM's de investigación desarrollados en laboratorios de la UCA o en empresas). En el caso de TFM's hospitalarios, el tutor debe ser un Doctor o un médico especialista. En el caso de TFM's en empresas, debe ser un doctor asignado por la empresa y en el caso de que el tutor asignado por la empresa no sea doctor, se debe incluir a un co-tutor que sea un Doctor Profesor del Máster, este co-tutor puede ser asignado por la Comisión Académica del Máster.

#### c) Figura de Co-tutor:

La coordinadora explica que la figura del co-tutor se menciona en la Normativa de TFM's de la UCA, pero no aparece descrita. Por lo tanto, en la Normativa interna del máster deberíamos hacer una descripción. En principio la coordinadora plantea dos propuestas: - El Co-tutor debe tener el título de Doctor ó - El Co-tutor debe tener el título de máster y una publicación o presentación de un trabajo en congresos (Esto último para demostrar que está trabajando en investigación).

Los miembros de la CAM discuten y se concluye que el Co-tutor debería tener el título de Doctor para dirigir un TFM.

#### d) Procedimiento para la asignación del tutor:

La coordinadora expone la propuesta para mejorar la asignación del tutor. El alumno debe presentar Vía Campus Virtual, en la sesión destinada para las propuestas de TFM's (Podríamos hacer una asignatura llamada TFM, y poner un recurso tipo TAREA, donde ellos vayan colgando sus propuestas), los siguientes documentos:

- Impreso normalizado de Propuesta del TFM debidamente cumplimentado. (Esto lo tenemos que diseñar).
- En el caso de que algún tutor o co-tutor no sea docente del máster en Biomedicina o que no sea docente de la UCA, documentación acreditativa de la titulación y desempeño profesional que habilita al tutor.

El impreso normalizado de Propuesta del TFM es un documento en el que se consignarán los datos identificativos del TFM, los tutores, el estudiante y la descripción del trabajo. Este documento será vinculante tanto para el estudiante como para el tutor por lo que deberá entregarse firmado por ambas partes.

Los miembros de la Comisión aprueban la propuesta, y añaden que el compromiso debería ser sólo para un año académico. Debería renovarse si el TFM no finaliza durante el año académico, si ambas partes están de acuerdo.

e) Otro cambio propuesto acerca del procedimiento de asignación del tutor:

La coordinadora explica que debido a que en los últimos años hemos tenido varios alumnos pendientes de defender el TFM, durante varios cursos, inclusive. Y debido a que estos casos bajan significativamente los indicadores de calidad del programa (Tasa de rendimiento y tasa de resultados), desde la Comisión de TFM se propone que un profesor no podrá tutorizar un TFM de alumnos en un curso académico, si está aún dirigiendo otros TFM del programa pendientes de defender de cursos académicos anteriores. La coordinadora mencionó que personalmente añadiría, que cada caso deberá ser estudiado por la Comisión de TFM, debido a que el retraso puede deberse a circunstancias especiales que no se relacionan con la labor del tutor.

La profesora Mónica García Alloza comenta que es muy difícil decidir cuáles serían las circunstancias especiales. Todos los miembros de la CAM están de acuerdo con esto.

Se discute acerca del tema, se plantean casos en que los tutores no son responsables de que no se lean los TFMs, pero también se enfatiza en que con algunos tutores sucede frecuentemente el aplazamiento de la defensa de los TFMs.

El profesor Enrique Aguado opina que los profesores muchas veces se implican mucho con los alumnos y que no está en las manos del profesor si suspenden o no. De esta manera si no lo presentan, nos podemos encontrar con profesores que hacen bien su trabajo y sin embargo el estudiante no presenta el TFM.

Las profesoras Carmen Castro y Mónica García dicen que el problema es que hay profesores que tienen alumnos de TFM que llevan varios años sin hacer la defensa de los mismo. Por consiguiente, tenemos que hacer lo que es mejor para el alumno que es obligarlos a defender.

Los miembros de la CAM deciden entonces decidir primero cuantos TFMs debe dirigir un profesor. Según el tipo de TFM, se podrían dirigir:

- Hasta 2 TFMs de investigación.
- Hasta 4 TFMs de Servicios Hospitalarios.
- Si son mezclados: 1 de investigación y 2 de Servicios hospitalarios.

Debemos ser estrictos en que los tutores y los estudiantes sepan que el TFM se debe defender durante el Curso académico. De esta manera, en el caso de los TFMs de investigación, si uno de los TFMs no se defiende, el tutor puede tutorizar el curso siguiente uno más, así tutorizaría en paralelo 2 en total.

f) Sistemas de evaluación de las prácticas en la web del máster:

La Coordinadora explica que deberíamos incluir una asignatura de las prácticas, dentro del Campus virtual, en la que se permita diligenciar un Informe valorativo/descriptivo, que incluya una rúbrica, con el fin de que los tutores puedan evaluar el trabajo de los estudiantes durante la realización de sus TFMs. Debemos tener en cuenta que sólo las prácticas son 14 créditos del máster, así que la valoración del tutor es muy importante.

Los miembros de la CAM aprueban esta propuesta.

## 7.- Cambios en el Presupuesto del máster

La coordinadora explica que en el presupuesto del Máster en Biomedicina, nunca se ha incluido una partida para pagar, a los docentes externos, las horas de clase que imparten. En total se imparten aproximadamente 108 horas de docencia externa. Desde la Comisión académica del Máster estamos valorando la posibilidad de poder pagarles por lo menos 60 Euros/ hora impartida a los docentes externos (Que es el mínimo que se paga). Para esto necesitaríamos 6480 Euros más en el presupuesto.

Los miembros de la CAM están de acuerdo en que es interesante pagarle las horas impartidas a los docentes invitados, sobre todo a los que vienen de otras universidades y son expertos en su campo. La Prof. Mónica García dice que en relación a los Profesores/investigadores que vienen a los Seminarios de la asignatura IAT, para impartir 2 horas de clase, sería mejor seguir invitándolos a comer y no pagarles esas horas, ya que normalmente son docentes de mucho prestigio. Así que se ha decidido incluir en el presupuesto los docentes invitados que imparten clases dentro de módulos, y sobre todo a los que vienen de otras universidades y son Profesores/investigadores de prestigio. Un ejemplo claro son los que vienen al módulo de Cáncer y al de Apoptosis.

La Coordinadora, por lo tanto, debe comenzar a tramitar esta asignación en el presupuesto del Máster.

## 8.- Ruegos y preguntas

La Coordinadora pregunta si alguno de los miembros de la CAM tiene ruegos o preguntas, todos dicen que no.

La Coordinadora pregunta acerca del caso de una estudiante que debido a que ha conseguido un trabajo fuera de la ciudad, no podrá asistir a las clases del Módulo específico. La estudiante quiere saber si hay alguna posibilidad de aprobar las asignaturas sin asistir, presentando trabajos o exámenes.

El Prof. Félix Ruiz expone que en la Memoria del Máster está escrito que es obligatoria la asistencia al 80% de las clases, por lo que si no asiste a ese porcentaje de clases, así haga los trabajos o exámenes, no puede aprobar las asignaturas.

La Coordinadora se compromete a comentarle a la estudiante la respuesta de la CAM.

Se da por finalizada la Reunión de la Comisión Académica del Máster en Biomedicina.